

Ciudad de México a 2 de febrero de 2023.  
**CIRCULAR/ Oficio:** UACM/Rectoría/O-002/2023  
**Asunto:** Aviso sobre registro de asistencia de las y los trabajadores

**A las trabajadoras y los trabajadores manuales, técnicos, administrativos y académicos  
A todas las personas responsables de Coordinaciones y Áreas de la UACM  
Presentes**

Estimados compañeros y compañeras, como saben desde hace años la Universidad ha enfrentado problemas derivados de los distintos mecanismos y criterios en el registro de la asistencia de las y los trabajadores. A fin de mejorar el funcionamiento y servicios que brinda la UACM, de garantizar los derechos laborales y de promover una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, les informo que a partir del martes 7 de febrero de 2023 se iniciará el registro obligatorio de asistencia de todas las personas trabajadoras –manuales, técnicas, administrativas y académicas– en cada una de las sedes y planteles. Cabe precisar que dicha medida está restringida al registro de la asistencia, pues el tema de los horarios laborales institucionales se está trabajando, de manera bilateral, con la representación del SUTUACM.

La logística del registro de asistencia se establecerá en cada plantel/sede de acuerdo con sus características específicas y será informada en comunicaciones por plantel. A fin de tener un proceso ordenado de difusión y seguimiento de esta disposición general, los efectos legales del pase de asistencia entrarán en vigencia a partir del lunes 20 de febrero.

A las profesoras-investigadoras y a los profesores-investigadores se les recuerda que conforme al *Estatuto de Personal Académico*, son las actividades docentes programadas (clases, asesorías y tutorías) las que exigen registro de asistencia obligatorio, las demás actividades académicas – investigación, trabajo colegiado, cooperación, etcétera– están exentas de esta disposición.

Asimismo, para facilitar el registro de asistencia se ha desarrollado un sistema que automatiza y facilita el procedimiento con un detector de huella digital. A partir del 7 de febrero de 2023 y durante todo el mes se estará concentrando la base de datos de las huellas digitales, que por supuesto será resguardada bajo la *Ley de Protección de Datos Personales*. Por esto, se solicita que pasen a la oficina del enlace de su plantel/sede a registrar su huella en el sistema. A partir de marzo de 2023, el pase de asistencia funcionará exclusivamente por este medio.

En este momento de su vida institucional, nuestra Universidad requiere que el compromiso de sus trabajadores y trabajadoras se refleje no sólo en los resultados que damos, sino en mejores procedimientos de seguimiento que fortalezcan nuestra cultura laboral y el compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia.

Reciban un cordial saludo y mis mejores deseos para este nuevo ciclo escolar.

**Dra. Tania H. Rodríguez Mora**  
**Rectora**